



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

HUGO ERIC FLORES / DIPUTADO FEDERAL / @HUGOERICFLORES

La independencia judicial existe cuando los juzgadores pueden tomar sus decisiones sin estar sujetos a consignas

"Se necesita una reforma al Poder Judicial y la misma tiene que incluir cambios a la Judicatura Federal. México lleva muchos años inmerso en una crisis de seguridad pública y justicia". No, no lo dijo el presidente Lopez Obrador, lo dijo Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 8 de Julio de 2024, en el marco del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia.

Pero aún hay quienes no se dan cuenta de los tiempos que vivimos. Son tiempos de cambio y de establecimiento de nuevas reglas y nuevas instituciones. La crisis en materia de seguridad y de procuración y administración de justicia es nuestro pan de cada día. En este nuevo régimen que estamos construyendo se impone un cambio.

La reforma al Poder Judicial tiene como uno de sus principales objetivos la LEGITIMIDAD de este poder del Estado Mexicano. Datos sobran: Sólo 1 de cada 100 delitos de alto impacto termina en castigo. La impunidad es el cáncer que carcome a México. En nuestro país puedes hacer lo que quieras, puedes violar flagrantemente la ley, porque no hay un sistema funcional que te llame a cuentas.

En el Informe "Justicia Cotidiana del CIDE", se distinguen seis grupos de justiciables: familias, trabajadores; ciudadanos ante gobiernos federal y locales; empresarios; Comunidades y Escuelas. Los resultados son desalentadores por decir lo menos: no hay justicia cotidiana de acuerdo al 56% de los ciudadanos.

En el "Índice de Independencia Judicial" México está por debajo del promedio de los países de la OCDE.

Nadie pone en duda que la independencia es uno de los pilares

en los que debe estar cimentado el funcionamiento del Poder Judicial. ¿Pero qué es la independencia judicial? La independencia judicial existe cuando los juzgadores pueden administrar justicia y tomar sus decisiones sin estar sujetos a consignas de órganos superiores del Poder Judicial, de otros poderes del estado, o de otras personas en situación de poder económico o político.

Justamente esa es el alma de la reforma que aprobamos los diputados federales en la madrugada del 4 de septiembre: que NADIE pueda influir en los juzgadores. ¿Y cómo propone la iniciativa resolverlo? Con DEMOCRACIA.

Se sostiene sin evidencia empírica que los jueces designados mediante elección popular son menos independientes, pero no hay base científica, ni técnica que respalde este falaz argumento.

"La independencia judicial NO está en riesgo porque NO se buscan resoluciones de la Suprema Corte a modo".

El Poder Judicial es el alma del Estado de Derecho. El Estado de Derecho es la clave para generar condiciones para los negocios y para las inversiones, cruciales para el crecimiento económico y el bienestar humano.

La independencia judicial NO está en riesgo porque NO se buscan

resoluciones de la Suprema Corte a modo, como ha sucedido siempre en México. La independencia judicial NO está en riesgo porque NO se busca poner juzgadores a modo. La independencia judicial NO está en riesgo porque no se trata de invadir atribuciones o funciones.

Para los que creen que alcanzar la justicia en México era una utopía, para los que creen que no es posible enderezar lo torcido les hemos empezado a demostrar que sí es posible. Voté a favor de la reforma al Poder Judicial porque en mi caminar por todo el país me di cuenta que el pueblo tiene hambre y sed de justicia; porque la paz que queremos para México debe ser el fruto de la justicia, la justicia es lo único que puede engrandecer nuestra sangrada nación.